

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALEJANDRA PAOLA
CORTES ROJAS, R.U.T [REDACTED], Grado 17°,
Contrata - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 5 días
postergados de su feriado legal año 2014, a contar del lunes
23 de noviembre de 2015 al viernes 27 de noviembre de 2015,
ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2014 y
descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria
al día con su feriado legal año 2014 y le quedarían
pendientes 15 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N°: _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☐

CURSADO C/OBS. ☐

RECHAZADO ☐


DIRECTOR DE CONTROL

firma y timbre recepción



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



